Nº 40 . 1 /2014

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las trece horas del día uno del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguarí, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a la **"PROVISION E INSTALACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 281372**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los documentos de licitación (DDL) publicadas en el Sistema de Contrataciones Públicas del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Abog. Luis Cáceres Ayala,** Secretario General; y **CP Toribio Morel**; Srio. de Administración y Finanzas, quienes se reúnen en la fecha para la Evaluación de las ofertas correspondientes y **atendiendo a la necesidad impostergable de realizar la provisión de referencia**, conforme a los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. **Antecedentes.**
II. **Documentación de los oferentes.**
III. **Comparación de ofertas.**
IV. **Análisis de propuestas de adjudicación.**
V. **Recomendación de adjudicación.**

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en los DDL, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º *quinto párrafo* del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera los DDL.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en los DDL para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

Nº 40 . 2 /2014

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes:
El Acta de Apertura de sobres Nº 40 de fecha 1 del mes de diciembre del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de los siguientes oferentes: BellMount Internacional, Avalon Trade & Logistic S.A. y V.F. Proveedora de Bienes y Servicios.

II. Documentación de los oferentes:
Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	BELLMOUNT INTERNACIONAL	AVALON TRADE & LOGISTIC S.A.	V.F. PREVEEDORA DE BIENES Y SERV.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	*Declaración jurada artículo 40 y de integridad conforme* al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada garantía del tres (3%) por ciento del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que todas las firmas cumplen a cabalidad con las documentaciones de carácter sustancial, por tanto, califican para la siguiente etapa de evaluación.

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	BELLMOUNT INTERNACIONAL	AVALON TRADE & LOGISTIC S.A.	V.F. PREVEEDORA DE BIENES Y SERV.
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente* (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Balances generales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Contratos o facturaciones sobre las adquisiciones de referencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DJ manifestando su capacidad técnica para proveer los bienes referencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Formulario N° 9 Capacidad en materia de personal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la planilla expuesta precedentemente, EL COMITÉ considera que todas las firmas que ha calificado hasta esta etapa de evaluación cumplen con las documentaciones solicitadas en los DDL, por lo que califican para las siguientes etapas de evaluación de ofertas.

III. Comparación de Ofertas:
Se ha realizado la comparación de los precios unitarios y totales de cada oferta, y no se han detectado errores aritméticos en las ofertas. Conforme a lo expuesto, se presenta la siguiente planilla de precios por ítems:

Nº	DESCRIPCIÓN	BELLMOUNT INTERNACIONAL	AVALON TRADE & LOGISTIC S.A.	V.F. PREVEEDORA DE BIENES Y SERV.
1	Acondicionador de aire tipo split	5.000.000	6.100.000	6.570.000
2	Acondicionador de aire tipo split	18.600.000	14.400.000	15.416.000
3	Acondicionador de aire tipo split	16.950.000	12.300.000	13.155.000
4	Acondicionador de aire tipo split	34.320.000	42.600.000	42.320.000

IV. Análisis de propuestas de adjudicación:
En vista a que la oferta de la firma Bell Mount Internacional es la que posee el menor precio en la totalidad de los ítems, se selecciona provisoriamente su oferta y se realiza el análisis detallado a continuación:

1. Capacidad legal:
EL COMITÉ ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar (Declaración Jurada Art. 40°) así como los documentos descritos en el Anexo E de este llamado; asimismo, el Formulario de Oferta ha sido completado en la forma solicitada y de acuerdo al modelo, por tanto, el COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación.

2. Capacidad financiera:
Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2010	2011	2012	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,05	0,02	0,00	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD	95,00	625,00	524,00	414,76	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.-

3. Capacidad técnica
El oferente ha presentado el Formulario N° 9 "Capacidad en materia de personal" en el cual se encuentran especificados los nombres de las personas que realizarán la instalación y puesta en marcha de los equipos a ser entregados en la sede de la Convocante, por lo que EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica en todos los criterios de evaluación.-

Nº 40 . 4 /2014

4. Experiencia

El oferente ha presentado documentos relacionados a provisiones relacionadas a los bienes que oferta, lo cual avalan su experiencia, por lo que EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica en todos los criterios de evaluación.-

V. Recomendación de adjudicación:

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma ***BELL MOUNT INTERNACIONAL*** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado por el monto total de su oferta, **G. 74.870.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones ochocientos setenta mil)**.

Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.

.....
Abog. Luis Cáceres Ayala
Secretario General

.....
C.P. Toribio Morel
Srio. de Adm. y Finanzas